



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO PARA SER PUBLICADO EN EL SECOP II

Bogotá D.C., 27 mayo de 2026

Señores
PROVEEDORES
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD PARA OBTENER COTIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE. **SIP-SBV-041-2026.**

De manera atenta me permito informarles que la Secretaría de Bienestar Verde, Departamento de Cundinamarca, de naturaleza pública del orden Departamental, pretende realizar un proceso de selección de contratistas de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación.

Con el propósito de elaborar el correspondiente estudio de precios y de condiciones de mercado, necesarias para poder definir las pautas y requisitos que habrán de plasmarse en los Estudios Previos que soportarán, junto con las Reglas de Participación, el proceso de selección, para ello la secretaria de Bienestar verde está interesada en recibir cotizaciones y cuyas condiciones se describen a continuación, las cuales no generan compromiso u obligación alguno para la Entidad.

Se hace un llamado para que los valores que se coticen obedezcan a factores objetivos y actuales del mercado, con el propósito de proteger los recursos del Estado y poder estructurar de manera efectiva un proceso de selección en un escenario económico real.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Constitución Política, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. Así mismo, el artículo 79 establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que corresponde al Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

En desarrollo de estos mandatos, la Ley 99 de 1993, en su artículo 64, establece que corresponde a los departamentos, como entidades ambientales, “*promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables*”, asignando al Departamento de Cundinamarca la responsabilidad de materializar en el territorio estas directrices de gestión ambiental. A ello se suma que, conforme a la Ley 115 de 1994, la política de educación debe incorporar, desde la formación básica, componentes obligatorios orientados a incentivar una cultura ecológica, basada en la adquisición de conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales.

En el ámbito departamental, el artículo 271 de la Ordenanza 406 del 6 de noviembre de 2024, “*Por la cual se establece la estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*”, establece que la Secretaría de Bienestar Verde tiene como misión “*promover el desarrollo sostenible del Departamento de Cundinamarca, comprendiendo las dinámicas ambientales, sociales y económicas, para la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y estrategias que fortalezcan las relaciones bioculturales y socioeconómicas, favoreciendo la protección del derecho a un ambiente sano, asegurando la oferta de bienes y servicios ambientales, fomentando el trabajo colaborativo con las comunidades del territorio y promoviendo el ejercicio transversal de las economías sostenibles, dentro del marco de sus competencias legales y en armonía con las políticas y normas ambientales nacionales, regionales, distritales y locales*”.

En el año 2018 mediante el documento CONPES 3918 “*Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*”, se traza indicadores y metas encaminadas a consolidar un modelo de desarrollo sostenible para el país con un horizonte a 2030 y el CONPES 3934 se adopta la Política de Crecimiento Verde, que tiene como objetivo impulsar a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima.

Este mismo año, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo formula la “*Estrategia Nacional de Economía Circular*”, donde se establece a la educación, la investigación y la gestión del conocimiento como mecanismos transversales y habilitadores indispensables para que las empresas y los diferentes sectores productivos logren migrar del modelo lineal al circular.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, expedido mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contempló la expansión de capacidades, la sostenibilidad y el crecimiento empresarial, con el objetivo de lograr el desarrollo productivo del país, establece como uno de sus pilares la transformación productiva, internacionalización y reindustrialización para la justicia social y ambiental, el cual tiene como catalizador la transición hacia una economía productiva y sostenible, y como uno de sus programas clave el impulso a la producción limpia y el cierre de ciclos materiales en sectores estratégicos.

En el ámbito departamental, el artículo 271 de la Ordenanza 406 del 6 de noviembre de 2024, “*Por la cual se establece la estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*”, establece que la Secretaría de Bienestar Verde tiene como misión “promover el desarrollo sostenible del Departamento de Cundinamarca, comprendiendo las dinámicas ambientales, sociales y económicas, para la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y estrategias que fortalezcan las relaciones bioculturales y socioeconómicas, favoreciendo la protección del derecho a un ambiente sano, asegurando la oferta de bienes y servicios ambientales, fomentando el trabajo colaborativo con las comunidades del territorio y promoviendo el ejercicio transversal de las economías sostenibles, dentro del marco de sus competencias legales y en armonía con las políticas y normas ambientales nacionales, regionales, distritales y locales”.

Asimismo, en el artículo 212 del citado Decreto, se indica que la Secretaría de Bienestar Verde tiene dentro de sus funciones esenciales, entre otras: “15. Impulsar la implementación de incentivos para la promoción de mecanismos de producción limpia, consumo responsable, economía circular y programas de pagos por servicios ambientales” y “18. Implementar la política pública de cambio climático del departamento de manera coordinada y armónica con los entes regionales y municipales respectivos. [...]”. En el artículo 217 ibídem, establece que las Funciones de la Dirección de Cultura Ambiental y Economía Circular, de la Secretaría de Bienestar Verde tiene dentro de sus funciones, entre otras: “1. Diseñar e implementar planes, programas, proyectos y/o estrategias con enfoque diferencial y participativo, que propendan por el cumplimiento a la Política Pública Departamental de Educación y Cultura Ambiental, y las políticas del orden nacional encaminadas a! fortalecimiento de la educación y la cultura ambiental. [...] 2. Formular y ejecutar campañas de divulgación y comunicación ambiental que promuevan la cultura de la sostenibilidad y la educación para la gestión del ambiente, asegurando la inclusión de diversos actores sociales y sectoriales, promoviendo la equidad de género y la diversidad étnica, vinculando a las administraciones municipales. 9. Promover acciones que conduzcan a hacer reusó



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



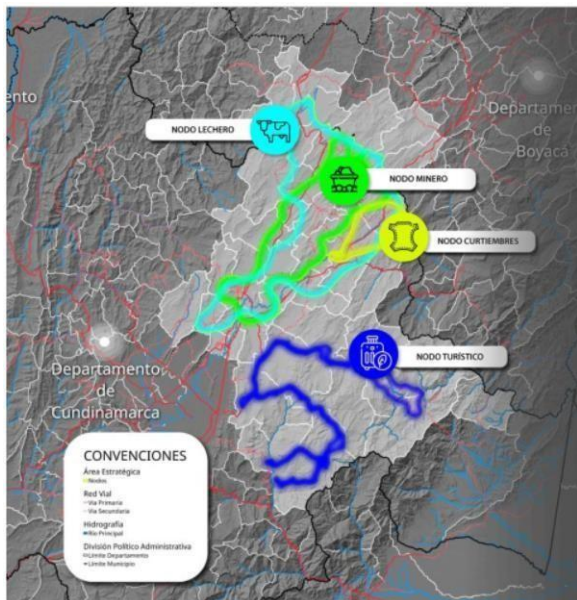
Gobernación de Cundinamarca

y reciclaje de los productos de un solo uso por alternativas reutilizables adecuadas y reforzar la infraestructura de reciclaje y gestión de residuos.”

Mediante Ordenanza No. 001 de 2024, se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 "Gobernando: más que un Plan", el cual contempla en la línea estratégica "Competitividad Compartida", la meta de producto 282 "implementar un proyecto de Economía Circular para el uso eficiente de los recursos naturales en cuatro nodos productivos del Departamento”.

Así las cosas, en el año 2024, La Secretaría de Bienestar Verde formuló la Estrategia Departamental de Economía Circular, mediante la delimitación de Nodos Productivos, como piloto de procesos de Innovación y competitividad Departamental, por medio de la identificación de actividades económicas predominantes en la región, vocación productiva, características ambientales, localización, potencial de articulación con estrategias de economía circular a nivel regional, entre otros. Los cuatro nodos delimitados fueron: 1. Nodo Agroindustrial – Lechero; 2. Nodo Industrial – Curtiembres; 3. Nodo Minero – Minería de carbón y 4. Nodo Turístico – Turismo ecológico.

Los nodos anteriormente mencionados se delimitaron dentro de los siguientes municipios:



Nodo Curtiembres	Nodo Lechero	Nodo Minero	Nodo Turístico	Municipios con nodos compartidos
Chocontá 1	Simijaca 1	Guachetá 1	Gachalá 1	Villapinzón 1
Villapinzón 2	Susa 2	Lenguazaque 2	Ubalá 2	Lenguazaque 2
3	Fúquene 3	Ubaté 3	Gachetá 3	Ubaté 3
4	Guachetá 4	Cucunubá 4	Gama 4	Chocontá 4
5	Ubaté 5	Suesca 5	Junín 5	Suesca 5
6	Lenguazaque 6	Tausa 6	Guasca 6	Nemocón 6
7	Cucunubá 7	Nemocón 7	La Calera 7	Cucunubá 7
8	Villapinzón 8	Tocancipá 8	Fómeque 8	Guachetá 8
9	Suesca 9	Zipaquirá 9	Choachi 9	Zipaquirá 9
10	Chocontá 10	Sutatausa 10		Tocancipá 10
11	Nemocón			
12	Sesquilé			
13	Tocancipá			
14	Zipaquirá			
15	Tabio			
16	Cajicá			
17	Guatavita			

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Al interior de la Secretaría se han venido formulando proyectos que generen procesos circulares y sostenibles en estos sectores, incluyendo las 9R (Repensar, Rediseñar, Reducir, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Remanufacturar, Readaptar, Reciclar y Recuperar), y los parámetros establecidos en la Estrategia Nacional y Departamental de Economía circular, en los que se busca el flujo de materiales, rediseño y simbiosis industrial, entre otros.

En el año 2025, en convenio con la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM, se desarrollaron dos proyectos, uno en el nodo turístico y otro en el nodo lácteo, los cuales se describen a continuación:

- Proyecto de producción y consumo responsable en el sector turismo, beneficiando a 50 MiPymes, localizadas en 32 municipios del Departamento, para el mejoramiento de las condiciones de competitividad y sostenibilidad. Logrando apoyar la implementación de los 50 proyectos, mediante la siguiente distribución: 21 empresas en huella de carbono, 8 empresas en eficiencia energética, 6 empresas en gestión de residuos y 15 empresas en gestión del recurso hídrico.

- Proyecto de caracterización de la huella hídrica de micro, pequeñas y medianas empresas transformadoras del sector lácteo, orientado al mejoramiento de la competitividad, la eficiencia en el uso de los recursos hídricos y la sostenibilidad ambiental y social en el departamento de Cundinamarca. Logrando la medición de la huella hídrica y formulación de planes de acción orientados a la eficiencia hídrica y energética, la reducción de impactos ambientales y la valorización de subproductos, con enfoque en la economía circular, mediante la caracterización ambiental y productiva de las 10 empresas que realizaran procesos de transformación de subproductos lácteos, las cuales se localizan en 6 municipios del Departamento.

La segmentación tradicional de los sectores económicos ha impedido que los residuos o subproductos de una actividad sean integrados como materias primas de otra (simbiosis industrial), además, en algunas empresas y actores de la cadenas de valor de estos sectores hay un desconocimiento sobre cómo aplicar el ecodiseño o cómo medir el retorno de un modelo circular, este programa de formación es la herramienta operativa idónea para alinear conocimientos en los 4 nodos, permitiendo que dejen de operar de forma aislada y comiencen a comprender el metabolismo territorial del departamento. Al capacitar en conjunto a empresarios del sector minero, lácteo, curtidor y del turismo, en concepto y principios básicos de la economía circular, uso eficiente de recursos (agua, energía, materiales, residuos sólidos y líquidos), cadenas de valor, ciclos de vida, modelos de negocios sostenibles, entre otros.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Por tanto, dada la dispersión geográfica de los municipios que componen los nodos priorizados en la Estrategia Departamental de Economía Circular, la modalidad virtual sincrónica garantiza un mayor alcance e inclusión territorial. Permite democratizar el acceso al conocimiento de alto nivel técnico a pequeños, medianos y grandes empresarios que geográficamente no pueden desplazarse, propiciando un espacio de interacción en tiempo real donde se construye un tejido de confianza intersectorial y se recopila un portafolio de perfiles de proyectos aplicados e indexados al Índice de Circularidad Departamental.

Así las cosas, este proceso de formación no se concibe como una actividad académica aislada, sino como un catalizador estratégico de la Gobernanza Circular de Cundinamarca. Es la herramienta que transformará los lineamientos de la estrategia en proyectos empresariales reales, interconectados y viables, asegurando que los cuatro sectores más representativos del departamento crezcan bajo un modelo sostenible, resiliente y altamente competitivo.

En consecuencia, la Secretaría de Bienestar Verde considera pertinente adelantar un proceso de formación en economía circular, dirigido a empresarios y actores de sectores productivos del departamento, mediante una modalidad virtual sincrónica que permita ampliar la cobertura territorial y facilitar la participación de actores ubicados en diferentes municipios priorizados de los nodos del Cundinamarca. La consulta preliminar del mercado permitirá identificar instituciones y entidades con experiencia en formación en economía circular, sostenibilidad y competitividad empresarial, así como conocer metodologías, enfoques académicos, contenidos temáticos y condiciones económicas asociadas a este tipo de procesos de formación.

Por lo anterior, se justifica la celebración de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSOS Y DEMÁS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR DIRIGIDOS A LOS CUATRO NODOS DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE SUS ACTORES., orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas y estratégicas en temas relacionados con economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, competitividad, innovación y modelos de negocio sostenibles, promoviendo la transición hacia modelos productivos más sostenibles, el aprovechamiento eficiente de materiales, agua y energía, así como el fortalecimiento de capacidades empresariales orientadas a la sostenibilidad y competitividad territorial, en el marco de la meta 282, el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 "Gobernando: más que un Plan".

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

La presente solicitud tiene un carácter estrictamente exploratorio y no genera ninguna obligación contractual para la Entidad. Su finalidad es realizar una consulta preliminar del mercado para la estructuración técnica y financiera del futuro proceso de selección. Específicamente, se busca identificar oferentes calificados, metodologías académicas y rangos presupuestales.

Los precios que se coticen deberán contemplar las retenciones nacionales incluyendo las Departamentales según aplique, las cuales corresponden a:

CONCEPTO DEL IMPUESTO	VALOR
ARTÍCULO 383 E.T	DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, SE TIENEN EN CUENTA APORTES A SALUD, PENSIÓN, MEDICINA PREPAGADA, Y DEPENDIENTES 10%
RETENCIÓN DE IVA	15% SOBRE LA BASE DE IVA PARA QUIEN ESTÉ OBLIGADO A FACTURAR
RETENCIÓN DE ICA	DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 6.90 X ML, 7.66 X MIL, 9.66 X MIL Y/O 11,04 X MIL SEGÚN RUT
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	PARA CONTRATOS CON VALOR SUPERIOR A 1200 UVT (\$ 59.758.800) SE LES APLICARÁ LAS ESTAMPILLAS PROPORCIONALMENTE SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE EL TOTAL DEL CONTRATO Y LA RESTA DE LAS 1200 UVT, DIVIDIDO EN LOS MESES DE EJECUCIÓN DEL MISMO.
PRODESARROLLO	2%
PROCULTURA	1%
PROELECTRIFICACION (UNICA VEZ)	0.2%
PROHOSPITALES	2%
UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA	1.5%
RECREACION DEPORTES	Y 2.5%
ADULTO MAYOR	2%

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



2. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSOS Y DEMÁS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR DIRIGIDOS A LOS CUATRO NODOS DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE SUS ACTORES.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC:

El presente proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC como se indica en el siguiente cuadro:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Producto (De ser posible)
86101700	86000000	86100000	86101700	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86132000	60000000	86130000	86132000	86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
86101710	86000000	86100000	86101700	86101710	Servicios de formación pedagógica

ALCANCE:

El alcance del proceso comprende el diseño, planeación y desarrollo de un proceso de formación en economía circular, dirigido a empresarios y actores de sectores productivos priorizados del departamento de Cundinamarca, mediante una modalidad virtual sincrónica que facilite la participación de actores ubicados en diferentes municipios del territorio departamental.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



El proceso de formación deberá contemplar contenidos teóricos y prácticos orientados al fortalecimiento de capacidades relacionadas con sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles, promoviendo la apropiación de herramientas y estrategias de economía circular aplicables a diferentes sectores productivos.

Así mismo, el proceso deberá incluir metodologías participativas y espacios de análisis orientados a la comprensión de problemáticas y oportunidades relacionadas con el aprovechamiento eficiente de materiales, agua y energía, así como el fortalecimiento de prácticas empresariales sostenibles en el territorio.

La formación deberá estar orientada a una población como mínimo de cuarenta (40) personas, distribuidos conforme a la metodología y capacidad operativa propuesta por el oferente.

El alcance incluirá como mínimo:

- Desarrollo de sesiones de formación virtual sincrónica.
- El proceso de formación deberá contemplar una intensidad mínima de dieciséis (16) horas.
- Participación de docentes o profesionales especializados en economía circular, sostenibilidad y producción sostenible.
- Material de apoyo digital para los participantes.
- Plataforma virtual para el desarrollo de las sesiones.
- Registro y control de asistencia.
- Certificación de participación para quienes cumplan los criterios definidos en el proceso de formación.
- Soporte técnico y acompañamiento durante el desarrollo de las actividades académicas.
- Entrega de memorias del curso

4. ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Con el propósito de garantizar la calidad y consistencia del proceso de gestión del conocimiento y capacitación, se establecen las siguientes especificaciones técnicas:



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

Las presentes especificaciones técnicas corresponden al proceso orientado al diseño y ejecución de cursos y demás procesos de formación en economía circular dirigidos a los cuatro nodos de economía circular del departamento de Cundinamarca, orientados al fortalecimiento de la gestión del conocimiento y las capacidades técnicas de sus actores., mediante modalidad virtual sincrónica, orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas y estratégicas en temas relacionados con economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, competitividad, innovación y modelos de negocio sostenibles, promoviendo la transición hacia modelos productivos más sostenibles, el aprovechamiento eficiente de materiales, agua y energía, así como el fortalecimiento de capacidades empresariales orientadas a la sostenibilidad y competitividad territorial.

El proceso de formación deberá contemplar como mínimo los siguientes componentes:

a. Modalidad de Formación

El proceso de formación deberá desarrollarse en modalidad virtual sincrónica en plataformas institucionales o mediante plataformas tecnológicas como (Teams, Meet, Zoom, etc), que permitan la interacción en tiempo real entre docentes y participantes, garantizando condiciones adecuadas de conectividad, acceso y participación.

La plataforma propuesta deberá permitir:

- Desarrollo de sesiones virtuales en tiempo real.
- Interacción entre participantes y docentes.
- Distribución de material educativo digital.
- Registro y control de asistencia.
- Soporte técnico básico durante las sesiones

b. Población Objetivo

El proceso de formación estará dirigido a empresarios y actores de las cadenas de valor de los sectores productivos priorizados mediante nodos en la Estrategia Departamental de Economía Circular.

La población objetivo serán empresarios y actores de las cadenas de valor de los sectores productivos:



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

- Minería.
- Turismo.
- Curtidor
- Lácteo.

La cobertura esperada será mínima de cuarenta (40) participantes, distribuidos conforme a la metodología propuesta por el oferente.

c. Contenidos.

La propuesta académica deberá contemplar como mínimo contenidos relacionados con:

- Fundamentos y principios de economía circular y sostenibilidad.
- Uso eficiente de recursos (agua, energía y materiales).
- Producción sostenible y competitividad empresarial.
- Herramientas y estrategias para identificación y análisis de procesos en economía circular aplicadas a sectores productivos.
- Modelos de negocio sostenibles, innovación y competitividad.
- Estrategias de aprovechamiento, valorización y gestión sostenible de residuos de y subproductos.
- Introducción a herramientas de análisis de sostenibilidad y ciclo de vida e indicadores ambientales.
- Casos prácticos y experiencias aplicadas en sectores productivos priorizados del departamento.

Las propuestas podrán complementar los contenidos con enfoques sectoriales y herramientas adicionales relacionadas con sostenibilidad empresarial y transición hacia modelos productivos sostenibles.

d. Equipo Académico

Para el desarrollo del curso, el oferente deberá contar con docentes, conferencistas o profesionales con formación y experiencia relacionada a continuación:



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



PERFIL	CANTIDAD REQUERIDA	DESCRIPCIÓN	RELACIONE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA CON LA QUE DEBE CONTAR	TIEMPO DE DEDICACIÓN MÍNIMA EN EL PROYECTO
Director (a) Técnico Coordinador del proyecto	1	Administrador (a), Administrador (a) Ambiental, Ingeniero (a) ambiental, Industrial, Forestal, o profesional en ciencias ambientales, con postgrado en Gerencia, Ambiental, economía circular, Sostenibilidad, Gerencia Estratégica, Gestión de Organizaciones.	Experiencia en coordinación técnica y administrativa de proyectos ambientales, enfocados en la gestión de residuos e implementación de estrategias de economía circular en el sector industrial. Experiencia Relacionada mínima de 3 años	100%
Docentes	3	Profesional en áreas de Ingeniería ambiental, industrial o similares. Maestría o PhD	Experiencia en Dirección Técnica y operativa de proyectos ambientales, enfocados en la transformación de residuos y desarrollo de nuevos productos con enfoque en economía circular. Sostenibilidad y experiencia productiva en los sectores priorizados. Experiencia Relacionada mínima 3 años	100%

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](https://www.facebook.com/CundiGob) [X@CundinamarcaGob](https://twitter.com/CundinamarcaGob)

www.cundinamarca.gov.co



Los perfiles presentados deberán acreditar experiencia en procesos académicos, capacitación o acompañamiento técnico relacionados con las temáticas objeto del proceso.

a. Material académico y apoyo pedagógico

El oferente deberá garantizar la entrega de material académico digital de apoyo para los participantes, relacionado con las temáticas desarrolladas durante el proceso de formación.

Así mismo, deberá contemplar acompañamiento logístico y soporte técnico básico para el adecuado desarrollo de las sesiones virtuales.

b. Certificación

El oferente deberá entregar certificación digital de participación a los asistentes que cumplan con los criterios mínimos de asistencia y participación definidos dentro del proceso de formación.

c. Informe de ejecución

Al finalizar el proceso, el oferente deberá entregar un informe que contenga como mínimo:

- Relación de actividades desarrolladas.
- Registro de participantes y asistencia.
- Evidencias del desarrollo de las sesiones.
- Relación de participantes certificados.
- Resultados generales del proceso de formación.
- Registro fotográfico y/o capturas de pantalla de las sesiones virtuales, cuando aplique.
-

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Sede de la Gobernación de Cundinamarca ubicada en la calle 26 No 51-53 Bogotá

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



D.C.y será ejecutado en plataformas institucionales o mediante plataformas tecnológicas como (Teams, Meet, Zoom, etc).

6. PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y VISITAS AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contratista deberá garantizar que el contenido académico, materiales pedagógicos y herramientas utilizadas durante el proceso de formación cumplan con las disposiciones legales relacionadas con derechos de autor y propiedad intelectual.

Así mismo, deberá garantizar el adecuado funcionamiento de las plataformas tecnológicas utilizadas para el desarrollo de las sesiones virtuales y el tratamiento adecuado de la información suministrada por los participantes, conforme a la normatividad vigente aplicable.

7. GARANTÍAS REQUERIDAS SOBRE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS -SI APLICA-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE**, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria), acreditando como asegurado y beneficiario al **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE**.

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%		El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5%	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
--	----	---

8. FORMA DE PAGO:

La Secretaría de Bienestar Verde pagará al Contratista el valor del contrato en un único pago, previa presentación de factura, entrega del informe de actividades con los respectivos anexos, informe del supervisor a través de la plataforma SUPERVISA, certificación de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

9. PARÁMETROS PARA LA COTIZACIÓN:

Las cotizaciones presentadas deberán incluir como mínimo:

- Propuesta académica y metodológica.
- Intensidad horaria propuesta.
- Número estimado de participantes.
- Modalidad de formación.
- Perfil del equipo académico.
- Cronograma tentativo.
- Valor total de la propuesta.
- Desglose valores de impuestos.
- Condiciones de certificación.
- Descripción de materiales y herramientas pedagógicas.
- Soporte tecnológico para el desarrollo de las sesiones virtuales.

10. INVITACIÓN A PROVEEDORES:

No se incluyen proveedores específicos, por lo que se solicitará la información a los proveedores que relacione la plataforma SECOP II de acuerdo con la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC indicados en el numeral 3

11. TIEMPO MÍNIMO DE PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

3 días hábiles



ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

El plazo para presentar cotización es el día 01 de Junio de 2026, hasta las 5:00 p.m.

La remisión de las cotizaciones deberá hacerlas únicamente a través de la página web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co mini sitio SECOP II.

12. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

Mínimo 60 días

Fecha de emisión. 27/05/2026

13. ANEXOS:

ANEXO No. 1 propuesta económica (cotización)

15. RESPONSABLES

Angela Ospina Velandia

Profesional Técnico.

ANGELA OSPINA VELANDIA

Profesional Universitario

Proyecto: Milena Montoya Sandoval / Contratista /SBV *Milena Montoya Sandoval*
Angela Ospina Velandia/ Profesional Universitario/ SBV *Angela Ospina Velandia*

Revisó: Camila Ramos/SBV *Camila Ramos*

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](https://www.facebook.com/CundiGob) [X@CundinamarcaGob](https://www.twitter.com/CundinamarcaGob)

www.cundinamarca.gov.co



ANEXO No 1 PROPUESTA ECONÓMICA A COTIZAR

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
86101700 86132000 86101710	Diseño y ejecución de un curso y demás procesos de formación en economía circular dirigidos a los cuatro nodos de economía circular del departamento de Cundinamarca, orientados al fortalecimiento de la gestión del conocimiento y las capacidades técnicas de sus actores.	40	Personas			

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Bienestar Verde

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491435

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co